

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial de la Universidad de Jaén

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501876
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial
<b>Universidad</b>	Universidad de Jaén
<b>Centro</b>	Escuela Politécnica Superior (Jaén)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

Tras el análisis del Autoinforme de Seguimiento presentado por la Universidad de Jaén sobre la implantación del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial de la Escuela Politécnica Superior de Jaén se constata que se ha efectuado una implantación de la titulación satisfactoria y conforme con el proyecto presentado en la última memoria de verificación del título. En el Autoinforme presentado por los responsables de la titulación se ha efectuado un análisis de las actuaciones llevadas a cabo para la implementación del plan de estudios y del estado actual de

desarrollo de la titulación, no reflejando dificultades significativas que hayan condicionado la puesta en marcha del título.

Además, en el Autoinforme se pone de manifiesto que se ha efectuado la revisión periódica del título y un control del adecuado cumplimiento del proyecto académico propuesto en la memoria de verificación, tanto a través de reuniones entre profesores y alumnos (reuniones con los delegados de curso y reuniones de coordinación con el profesorado) para la planificación y coordinación del análisis del desarrollo del curso; como mediante encuestas de satisfacción del alumnado, encuestas al PDI, indicadores académicos, buzón de sugerencias y quejas, etc. A partir de este seguimiento se han detectado incidencias, acciones de mejora y se ha elaborado un plan para su implementación.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

En el Autoinforme de Seguimiento se constata que el SGIC está implementado en todos sus aspectos y permite obtener información sobre el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial de la Universidad de Jaén que posteriormente se utiliza para la toma de decisiones y mejoras. El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado en la Escuela Politécnica Superior (Jaén) se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes indicadores que forman parte de éste, centrándose especialmente en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, evaluación y mejora del profesorado, la calidad de las prácticas externas, los programas de movilidad, la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, la satisfacción de los distintos colectivos implicados, y la atención a las sugerencias y reclamaciones. Los responsables del Grado, partiendo del análisis de estos indicadores, han identificado fortalezas o logros, así como debilidades y han propuesto una serie de acciones de mejora.

Además, en el Autoinforme de Seguimiento se aporta información adecuada sobre la composición y la valoración del funcionamiento de la CGICT, proporcionando detalles sobre a qué grupo representa cada uno de los miembros de la misma. En el Autoinforme se aporta una explicación sobre el funcionamiento de la CGICT, y se adjunta un enlace a la página web del SGIC del Centro donde se puede encontrar toda la información referente a la CGICT, número y periodicidad de las reuniones, actas de las reuniones, temas tratados, conclusiones o acuerdos adoptados, etc.

En cuanto al uso y disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento se hace referencia a que se dispone de un gestor documental basado en IsoTOOLS donde se van actualizando aspectos relacionados principalmente con los procesos de seguimiento de títulos. Sin embargo, no se aporta ninguna información y/o valoración sobre el uso y aplicabilidad de este gestor de documentos.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada sobre el gestor de documentos, valorando su uso y aplicabilidad.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

En el Autoinforme de seguimiento del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial de la Universidad de Jaén la información aportada sobre profesorado se basa en el análisis de los resultados del procedimiento PA05 (Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia), proporcionando información sobre el profesorado implicado en la docencia, el porcentaje de profesores doctores y el porcentaje de profesores a tiempo completo y tiempo parcial, pero sin aportar un análisis de la evolución de estos indicadores. La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado es demasiado escueta y general para una adecuada valoración. Sería recomendable proporcionar información más detallada y específica sobre la cualificación y experiencia del profesorado implicado en el Grado y su adecuación para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes del Grado, realizando un análisis y valoración de la situación.

Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento no se aporta información detallada sobre los mecanismos de

coordinación docente.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información más detallada y específica sobre la cualificación, experiencia y adecuación del profesorado implicado en el Grado en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, la localización de las actas de las reuniones de coordinación docente, las sustituciones y el incremento de la cualificación del profesorado.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

Los datos y el análisis sobre el grado de satisfacción con las infraestructuras y recursos, materiales y profesorado realizados en el Autoinforme de Seguimiento se valora favorablemente como indicador de la adecuación de los mismos a la implantación y desarrollo de la titulación. Sin embargo, la información aportada sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras orientadas a la docencia es escasa, al igual que la información correspondiente a los recursos humanos.

Por otro lado, los responsables del Grado han hecho un análisis y valoración de los resultados de la satisfacción de los estudiantes sobre los servicios de orientación académica y profesional. Sin embargo, en el Autoinforme de Seguimiento no se detallan las actuaciones concretas del Grado llevadas a cabo relacionadas con la orientación académica y profesional.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir una descripción de infraestructuras y materiales, como por ejemplo aulas disponibles y tamaño de las mismas, aulas de informática, biblioteca, laboratorios, etc. para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de aprendizaje. También se debería hacer una breve descripción y análisis del personal de apoyo y del personal de administración y servicios involucrado.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir una descripción de los servicios de orientación académica y profesional del estudiante, así como un análisis y valoración de los mismos.

#### **5. Indicadores**

##### ***Satisfactorio***

Los responsables del Grado han recogido en el Autoinforme de Seguimiento los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento), cubriendo el periodo desde la implantación del título hasta el curso 2013-2014. También se han incluido otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico: tasa de éxito y tasa de no presentados. Se realiza una valoración de la situación analizando el resultado de estos indicadores y además se analizan efectuando una comparativa con indicadores de otras titulaciones del Centro, de la Universidad, así como con indicadores externos. Se observa una evolución favorable de las tasas de rendimiento y de éxito desde la implantación de la titulación, y una disminución de la tasa de no presentados en el último curso. En comparación con otras titulaciones del Centro, se constata que los resultados del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial son peores, por lo que se deben analizar las causas e identificar las acciones de mejora. Esta misma conclusión se deriva de la comparación externa.

Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables han ido analizando los indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, lo que les ha permitido la identificación de fortalezas y logros y debilidades y la propuesta de acciones de mejora concretas.

En general, es destacable la valoración profunda y detallada presentada para todos los indicadores, así como las

Id. ministerio:2501876

comparaciones con indicadores internos y externos en indicadores CURSA, que ha permitido fundamentar las fortalezas y debilidades del Grado, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Todo ello se valora positivamente, y se identifica como una buena práctica llevada a cabo por el título.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación han sido atendidas y resueltas favorablemente en anteriores Autoinformes de Seguimiento. Además, así lo exponen los responsables del Grado en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título cuenta con tres Informes de Modificaciones de fechas: 2 de abril de 2012, 12 de junio de 2013 y 17 de julio de 2015. Todos los informes han sido de evaluación favorable y se han aceptado las modificaciones propuestas por la Universidad de Jaén en el Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Los responsables del Grado exponen en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014 que están a la espera de recibir los informes de seguimiento de cursos anteriores. Por tanto, puesto que el último Informe de Seguimiento de la DEVA tiene fecha de 5 de febrero de 2015, las recomendaciones realizadas en dicho Informe no han sido atendidas de forma explícita en el correspondiente apartado del Autoinforme.

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme se debe mencionar explícitamente cómo se han atendido y resuelto las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 5 de febrero de 2015. Con especial atención a las modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades, propuestas en las convocatorias 2012-2013 y 2013-2014.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

El título no ha presentado este tipo de modificaciones.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

A partir del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos incluidos en el SGIC del título, en el Autoinforme de Seguimiento se ha propuesto un plan de mejora del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial apropiado a las necesidades de esta titulación. Este plan de mejora es coherente con el análisis de fortalezas, logros y debilidades realizado durante la implantación del Grado y consta de diferentes propuestas y acciones de mejora. Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés; y la planificación propuesta, en cuanto a responsables, indicadores y fechas de consecución y actuaciones a desarrollar, se considera adecuada.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**Existen evidencias de que este título (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial de la Escuela Politécnica Superior de Jaén de la Universidad de Jaén) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo Autoinforme, tal como se ha ido detallando en cada uno de los apartados de este Informe de Seguimiento.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 30 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**